

los pagos

Se dio tambien cuenta de un oficio de D^r. Ramon Arrabalo de fecha quince del corriente mes en el qual manifiesta que habiendo trasladado su domicilio definitivamente á la Ciudad de San Sebastian habia tomado su vecindad en ella, por lo tanto suplicaba sea de baja de las listas de repartos de contribuciones y sea tambien eliminada de la lista del censo electoral, acuerda el Ayuntamiento sea eliminada desde luego del censo electoral y borrada de todas las listas de repartos de contribuciones y se le comunique asi de haberlo verificado para su conocimiento.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario.

Arreche

degorburu

Olaizola

Ysocay

Arruti

El horclano
Juan Ascension Amic

Zakiong

J

Ayuntamiento del dia
1º de Junio de 1873

En la sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á primera hora del dia de Junio de mil ochocientos setenta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Señor D^r. Andros Arreche, Alcalde de la misma, Los Señores D^r. Jose Manuel Olaizola, D^r. Juan Iza Laravola, D^r. Marcial Zapiaín, D^r. Rafael Legorburu y D^r. Francisco Zara, Regidores, ejerciendo Zapiaín funciones de Sindico procurador, de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordó lo siguiente:

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobado.

Se dio cuenta de una circular expedida por el Exmo Señor Secretario del Ministerio de Gracia y Justicia de fecha veinte y tres de Junio ultimo, inserta en el Boletin oficial de la provincia correspondiente al dia veinte y seis del propio mes, en la cual manda procedan todos los Ayuntamientos en sus respectivas localidades á la tasacion de las parroquias, hermitas, Santuarios &c &c existentes en cada pueblo; en

terado el Ayuntamiento acuerda que desde luego se de cumplimiento á dicha orden

Igualmente se leyó una comunicación de la Exma Diputación de fecha veinte y tres del mes próximo pasado con la cual autoriza á este Ayuntamiento arbitrar mil cuatrocientos reales mensuales para el sostenimiento de los retenes que hacen los Voluntarios de este pueblo, en la forma que determina el apartado segundo de la proposición presentada en la Junta novena de las generales celebradas en la villa de Tolosa en Julio del año de mil ochocientos setenta y dos. En su virtud acorda que se nombrara una comisión á fin de preparar el repartimiento de los mesos vencidos y los que fueren venciendo y fueron elegidos D^r. Claudio Guerata y D^r. José Miguel Garbiu quienes manifestaron su mas exacto cumplimiento.

Igualmente acuerda que se traigan tres docenas de vainas encarnadas para los voluntarios de este pueblo por cuenta del Ayuntamiento y al efecto se encarga el señor Presidente para esta comisión

No habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los que saben de que certifico yo el secretario

Arreche Olaizola Zapiain

M. Arreche
O. Zapiain

El Secretario
Juan Ascension Arrié

Ayuntamiento del dia
8 de Junio de 1873

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo á dia de Junio de mil ochocientos setenta y tres, se juntaron bajo la presidencia del señor D^r. Andra Arreche, Alcalde de la misma, los señores D^r. José Manuel Olaizola, D^r. Juan José Sarasola, D^r. José María Arruti, D^r. Marcial Zapiain y D^r. Rafael Legorburu, Regidores, ejerciendo Zapiain funciones de síndico procurador de quien se compone mayoría de este Ayuntamiento y con asistencia de su el secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó la acta de la sesión anterior y fué aprobado

En segui